



VI CERTAMEN DE PRIVACIDAD APEP

Asociación Profesional Española de Privacidad, APEP, convoca el primer certamen de artículos sobre privacidad y derecho de la protección de datos de acuerdo con las siguientes

BASES

1.- Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso las personas que a fecha del 10 de febrero 2025 sean asociadas de APEP o hayan presentado su solicitud para serlo y así conste en los ficheros de la asociación.

Quedan excluidos para participar en el mismo los integrantes de la Junta Directiva y del Comité Editorial de APEP y el personal laboral de la asociación.

2.- Objeto de los artículos y trabajos

Los artículos y trabajos que se presenten deberán ser de contenido inédito, originales y podrán versar sobre cualquier tema relativo a la privacidad y el derecho a la protección de datos, entendido en sentido amplio.

Los artículos y trabajos podrán ser individuales o colectivos siempre que se cumplan con todos los requisitos de estas Bases.

Se valorará especialmente su relación con aspectos de la capacitación de los profesionales de la privacidad, con el ejercicio de la profesión y las buenas prácticas profesionales.

APEP se reserva el derecho de hacer uso de herramientas de detección de plagios, garantizando el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.

3.- Requisitos de los artículos presentados

Los artículos deberán presentarse en castellano, lengua oficial del Estado.

Deberán presentarse en soporte electrónico en formatos compatibles con MSWord, .doc, .pdf, .rtf y .odt.

Los trabajos se presentarán de forma anónima y se acompañarán de un documento aparte donde consten los datos de contacto del autor.

Deberán incluir un breve resumen de un máximo de 300 palabras.

Su extensión (incluidos el título, un breve resumen, así como notas al pie y anexos) deberá ser entre un mínimo de doce (12) y un máximo de veinticinco (25) páginas de tamaño DIN-A4, a doble espacio y con tipo Arial de 11 puntos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Editorial APEP podrá exigir a los autores que incrementen o disminuyan el número de páginas de su artículo o trabajo y hacer observaciones de cara a ajustarlos, en su caso, a su posterior publicación.

4.- Condiciones y plazo de participación

Cada participante podrá enviar un solo artículo o trabajo a través del correspondiente registro en la Web de APEP, previa aceptación expresa de las presentes bases. Solo se admitirá artículo o trabajo por participante.

El plazo para presentar artículos o trabajos termina a las doce de la noche menos un segundo (23:59:59 h.) del día 10 de abril de 2025, indicando todos los datos requeridos y, en su caso, el nombre o pseudónimo que desee emplear para su eventual publicación.

5.- Premio

Se concederá un primer premio de MIL EUROS (1.000.- €) y un accésit de QUINIENTOS EUROS (500.- €), sometidos a retención fiscal correspondiente.

Los autores de los artículos premiados recibirán un diploma y los artículos premiados y, en su caso, los artículos seleccionados podrán ser publicados en una publicación especial de APEP con artículos del certamen y/o en una revista externa sobre privacidad, todo ello a criterio del Comité Editorial de la Asociación.

Y en todo caso podrán ser publicados en el área privada de asociados APEP, donde quedarán a disposición de las personas asociadas.

Asimismo, el jurado podrá seleccionar también otros artículos del certamen con la finalidad de publicarlos por los mismos medios.

No obstante, APEP no estará obligada a publicar los artículos premiados y/o seleccionados, aunque si no lo hiciera en el plazo de 1 año desde la publicación del fallo, todos los derechos de explotación revertirán a sus autores.

6.- Jurado

El jurado que decidirá y fallará por el ganador y el accésit y estará formado por, entre TRES (3) y CINCO (5) miembros del Comité Editorial de APEP, que adoptará su fallo por votación según sus criterios no más tarde del día 15 de mayo de 2025.

Los miembros del jurado analizarán los trabajos presentados bajo el sistema de lectura ciega, no conociendo la autoría de los artículos presentados, hasta después de la votación de los trabajos en el Comité Editorial. Sólo el personal de APEP conocerá la autoría de los trabajos presentados y facilitará los mismos al Jurado, sin indicar los nombres de los autores de cada uno de ellos.

El jurado se reserva el derecho a no valorar aquellos trabajos que no hayan superado el control relativo plagio o no cumplan con los demás requisitos de estas Bases.

El certamen podrá ser declarado desierto si así lo considerase oportuno el jurado. Los trabajos no premiados no se devolverán, por lo que serán eliminados de los archivos físicos y digitales de la Asociación una vez haya transcurrido el periodo de seis meses.

7.- Fallo y publicación de ganadores

El fallo se comunicará directamente a los ganadores y autores de los artículos mediante teléfono o medios electrónicos, y deberán aceptar el premio por escrito.

Además, se publicarán los ganadores y participantes en el Certamen dándoles publicidad a través de la web de APEP, de su lista de distribución de asociados por correo electrónico y del resto de materiales que la APEP emplee en el desarrollo de su actividad.

8. Entrega de premio

La entrega de los premios tendrá lugar en el Congreso anual de APEP o en cualquier otro momento que la Junta Directiva acuerde y comunique con el suficiente tiempo de antelación a los premiados y participantes.

9.- Protección de datos

Los datos personales de los participantes serán tratados por APEP con la finalidad de gestionar la participación en el Certamen. La base jurídica de este tratamiento es la relación contractual que vincula al participante con APEP, derivada de la participación en el Certamen.

Asimismo, el participante otorga su consentimiento para que APEP pueda publicar su nombre, y datos identificativos y profesionales e imagen para ser publicados junto con su trabajo en las redes sociales, sitios web titularidad de APEP y demás material de la asociación.

Los datos tratados por APEP serán conservados hasta la conclusión del Certamen y, después de ello, podrán ser conservados bloqueados durante un máximo de CINCO (5) años para atender posibles responsabilidades.

En cualquier momento el participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición mediante escrito, dirigido a Asociación Profesional Española de Privacidad - Carrera de San Jerónimo, 15 - Palacio de Miraflores - Madrid. 28014; o a la dirección de correo electrónico administracion@apep.es. Igualmente, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

10.- Condiciones de publicación de artículos

La publicación de los artículos premiados y/o seleccionados no implicará ninguna remuneración adicional para sus autores, los cuales, desde su envío al concurso, consienten en ceder sus derechos de explotación de propiedad intelectual, no en exclusiva y con expresa facultad de cesión a terceros, así como la cesión del uso de su imagen y nombre a favor de APEP, para todo el mundo y por todo el tiempo que duran sus derechos reconocidos en la Ley.

La cesión de los derechos de propiedad intelectual y la autorización del uso de derechos de imagen y nombre permitirá la reproducción, distribución, comunicación pública y puesta a disposición de los artículos seleccionados directamente por APEP o a través de terceras entidades que difundirán el artículo en sus respectivas publicaciones y/o páginas Web y/o redes sociales. En todo caso, una vez publicados los artículos, APEP tendrá la facultad de poner a disposición de sus asociados los artículos publicados hasta el paso de las obras a dominio público.

El ganador se reserva el derecho a publicar su trabajo, igual o modificado, transcurrido un año desde que sea publicado por primera vez por APEP.

11. Participaciones fraudulentas y otras causas de descalificación

En el caso de que APEP o el Comité Editorial detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del Certamen, o incumpliendo de cualquier otra forma sus bases, podrán de forma unilateral eliminar su participación.

12. Exclusión de responsabilidades

APEP no responderá de aquellas responsabilidades derivadas del incumplimiento, por parte de los participantes, de las normas legales y de las presentes Bases.

13. Condiciones generales

Por el mero hecho de participar en el Certamen, de acuerdo con lo estipulado en las presentes Bases, el participante manifiesta su expresa aceptación de estas, así como del criterio de la Junta Directiva o del Comité Editorial de APEP en cuanto a la interpretación de las mismas y la resolución de cualquier incidencia que pudiera surgir.

APEP se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de este Certamen por otras similares.

El presente Certamen se rige por la legislación española y cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre este sorteo será sometida por el participante y APEP, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponder, a los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid, salvo que por Ley se determine de forma imperativa otro fuero distinto.

En Madrid, a 7 de febrero de 2025.

Asociación Profesional Española de Privacidad - Carrera de San Jerónimo, 15 - Palacio de
Miraflores - Madrid. 28014

G-73637209 – Núm. de inscripción 593433 en el Registro Nacional de Asociaciones